



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2020-00625 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, el Despacho pone en conocimiento el informe de títulos que antecede, mediante el cual se indica que no hay depósitos judiciales consignados, pendientes de pago ni pendientes por convertir.

De otro lado, obre en autos y téngase en cuenta en la oportunidad procesal respectiva, la constancia de radicado de los oficios de embargo.

Finalmente, por secretaría desglósen los documentos que obran en el numeral 014 del expediente e incorpórense al proceso correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>005</u> de hoy <u>27 DE ENERO 2021</u>.</p> <p>La Secretaria</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75cf2925070aecb5d7e5b2c76fc823396b54b74f95114**

Documento generado en 25/01/2021 04:51:41 PM